



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Concurso para cubrir un (1) cargo de Técnico/a en Radiología y/o Licenciada/o en Producción de Bioimágenes – Vacante: Ghirlanda, Maria Paula

---

**VISTO:** La Ley N° 471 y 2155, (texto consolidado por la Ley N° 6.588), el Decreto Reglamentario N° 308/2008, el Acta de Negociación Colectiva N° 16/19 instrumentada por Resolución N° 2675/MEFGC/2019, sus ampliatorias y modificatorias, y el Expediente N° 08266098- -GCABA-DGAYDRH/25;

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 6° de la Ley N° 471, determina que el ingreso de personal a la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se formaliza mediante acto administrativo emanado de autoridad competente, previo concurso público abierto de conformidad con las reglas que se establezcan por vía reglamentaria;

Que la Ley N° 2155 establece que las vacantes con partida presupuestaria asignada a la fecha de vigencia de la presente ley y las que se produzcan con posterioridad en los efectores de salud dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pueden ser cubiertas a través del dictado del acto administrativo pertinente por el/la Director/a del hospital de que se tratare, previa acreditación de los requisitos exigidos para la cobertura y de los procedimientos de selección establecidos en la normativa vigente;

Que oportunamente mediante el Acta de Negociación Colectiva N° 16/19, instrumentada por Resolución N° 2675/GCABA/MEFGC/19, y sus ampliatorias y modificatorias, se creó la Carrera de Profesionales de Enfermería y de Especialidades Técnicas de la Salud en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que atento lo expuesto, se produjo una (1) vacante de Técnico/a en Radiología y/o Licenciada/o en Producción de Bioimágenes producida por la renuncia de la Sra. Ghirlanda, Maria Paula CUIL N° 23-33672648-4, con fecha 01/11/2024, del Hospital General de Agudos Dr. “Dr. Enrique Tornú”;

Que es de imprescindible necesidad contar con agentes en el cargo mencionado, a fin de garantizar el normal funcionamiento de los servicios;

Que a los efectos de la selección para la cobertura de dicha vacante corresponde llamar a concurso dentro de este nosocomio de conformidad con lo establecido según Resolución N° 5/MSGC y MMGC/13;

Que se deberá dar comunicación a la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de Personas con Discapacidad (COPIDIS) a fin de que ese nivel remita la nómina de personas con necesidades especiales inscriptas en la misma que cumplan el perfil laboral de la búsqueda que nos ocupa;

Que así mismo deberá girar el perfil del puesto a cubrir al Instituto de Tecnicaturas del GCABA, a fin de que se sirva invitar a la inscripción a aquellos técnicos egresados del establecimiento mencionado;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas;

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "Dr. ENRIQUE TORNÚ"**

**DISPONE:**

**Artículo 1.-** Llámese a Selección para cubrir un (1) cargo de Técnico/a en Radiología y/o Licenciada/o en producción de bioimágenes para el Hospital General de Agudos "Dr. Enrique Tornú", con perfil establecido en ANEXO I (IF-2025-10311768-GCABA-HGAT), con experiencia mínima de 1 año con certificación comprobable excluyente.

**Artículo 2.-** La inscripción y entrega de documentación será presencial únicamente del 25 al 28 de marzo de 2025, en la oficina de Concursos, del Hospital General de Agudos "Dr. Enrique Tornú", sito en Combatientes de Malvinas 3002, Pabellón Administrativo, 1er Piso, de 9 a 12 hs. presentando la siguiente documentación en original y copia: Currículum Vitae, Documento Nacional de Identidad, Constancia de CUIL, Título requerido para el puesto, Matrícula Nacional habilitante vigente, certificados de Seminarios, Conferencias, Cursos, Congresos y/o Jornadas (según corresponda), aprobados en los últimos 5 (cinco) años, certificados laborales.

**Artículo 3.-** El jurado estará integrado por:

JURADO TITULAR:

Lic. Viscardi, Sergio Marcelo- CUIL 20-20469350-2 – Jefe de Departamento de Especialidades Técnicas de la Salud.

Lic. Romero, Beatriz – CUIL 27-20912062- 9 – Jefa División de Radiología

Lic. Fonzalida, Daniela – CUIL 27-23553680-9 – Jefa Sección de Rayos

JURADO SUPLENTE:

Lic. Sardini, Fernanda – CUIL 27-23863891-2 - Jefa Sección de Instrumentación Quirúrgica

Lic. Alzaibar Sandoval, Carolina – CUIL 27-27581671-5 - Jefa Sección de Tomografía

VEEDOR GREMIAL: Vogel, José María - CUIL 23-24476013-9

**Artículo 4.-** Todos los datos consignados en la inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Cualquier falsedad o inexactitud que se advirtiera respecto de los mismos, en cualquier instancia del proceso, podrá dar lugar a la exclusión del aspirante/postulante.

**Artículo 5.-** La certificación de experiencia laboral declarada es requisito EXCLUYENTE, la misma debe ser entregada con la documentación en el periodo de inscripción.

**Artículo 6.-** Se establece como requisito de admisibilidad el cumplimiento de las pautas definidas en el Artículo 2 y contar con 1 (un) año de experiencia comprobable, en el perfil establecido como **ANEXO I (IF-2025-10311768-GCABA-HGAT)**

**Artículo 7.-** Las etapas del presente concurso y los temas del examen serán notificados a los postulantes a través de

los correos electrónicos declarados en la inscripción. El postulante asume la obligación de mantener actualizado el correo electrónico declarado a fin de ser informado sobre el avance de las etapas del proceso concursal.

**Artículo 8.-** Regístrese, pase para su conocimiento, a la Gerencia Operativa Gestión de las Carreras de Enfermería, Técnicos de la Salud y Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y al Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú”, ambos dependientes del Ministerio de Salud. Cumplido, archívese